Alg. don Nicolas Abellaneda y Guevara

Alg. don Diego Fuster y Guevara

Vio el memorial de los señores miguelpe
rez y Vsuspeso Vbdemar cura de Castellnou
de Sanmiquel fiscal mayor del Secretorde
la Residencia que se toma del Sr. Dor Fe
lipe de Pardo, corregidor y Veloguia de Seo de Ur
gel en los cargos que resultaron contra la dicha Residen
cia contra los fieles executores y demas
abientes en la dicha causa conferido con el Sr.
Acadvogado don Miguel del Arco y Vi
sto y Real provision de Su Magd. de
xo de 1709 y otros papeles presentados por
parte de dichos Señores Jenerosos Jueces
Señores Jenerosos Jueces dixeron que
debian declarar y declararon por
legitimo Procurador de los dichos Señores
Jenerosos Jueces a Nicolas Saullaneda y
Bienvenelles.

Sobre ab-
solucion
y
200 ll

Diego Vazquez
de Cuellar y
Guevara

Alg. don Juan de Lemas Regidor de Seo
dixo que se allana a dicha Real provision
y que asimismo el Sr. don Diego Vazquez
de Cuellar y Guevara debe cantidades para
la Real Hacienda y otras deudas tocantes a
sus propios y aunque en muchas vezes por parte
de dicho Regidor se ha mandado que de la
dicha cantidad que se